



CORDOBA, 03 FEB 2014

VISTO: El "NOMENCLADOR APROSS", que fuera actualizado con vigencia a partir del 1 de Noviembre de 2013, mediante la Resolución N° 0218/13 de esta Administración Provincial del Seguro de Salud -APROSS-, y

**CONSIDERANDO:**

Que consecuentemente corresponde adecuar en esta instancia los ARANCELES y COSEGUROS de las PRESTACIONES ODONTOLOGICAS a fin que continúen desarrollándose en condiciones óptimas de regularidad, calidad y normalidad.

Que la Dirección de Jurisdicción Operativa y de Gestión y la Sub Dirección de Investigación y Desarrollo han informado en las actuaciones seguidas en el Expediente N° 0088-090587/11, adjuntando el NOMENCLADOR ODONTOLOGICO con vigencia a partir del 1 de Noviembre de 2013 y la Tabla de Coseguros a cargo de los beneficiarios de esta APROSS con vigencia a partir del 1 de marzo del 2014.

Que resulta procedente actualizar el valor del Nomenclador y los valores de los Coseguros de las prestaciones odontológicas conforme el Anexo Unico de la presente Resolución.

Que el presente acto se dicta conforme las atribuciones establecidas en el artículo 26 de la ley 9277.

**POR TODO ELLO**

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD  
RESUELVE**

Artículo 1°.- APRUEBASE, la actualización del Nomenclador ODONTOLOGICO integrado por los Códigos- Prestación y Valor, con vigencia a partir del 1 de Noviembre de 2013 y el listado de los COSEGUROS a cargo de los beneficiarios con vigencia a partir del 1 de Marzo de 2014, ambos conforman el ANEXO UNICO del presente acto

Artículo 2°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese y oportunamente ARCHIVÉSE .-

RESOLUCION

N°

**0020/14**

Sr. RICARDO BUDINI  
VOCAL DEL DIRECTORIO  
APROSS

Dr. JUAN BAUTISTA UEZ  
Presidente del Directorio  
APROSS

WALTER VILLARREAL  
Vocal del Directorio  
A.PRO.S.S.

APROSS Intervino
Redacto
Confecciono
Controlo
Protocolizo